

MEDELLIN, Antioquia, 14 de Febrero de 2023

Asunto: DESVINCULACIÓN DE MUTUO ACUERDO

Entre los suscritos **ANDRES FERNANDO LOAIZA VALENCIA**, mayor de edad, en calidad de Representante Legal de la Empresa **TRANSPORTADORA ASIA S.A.S.**, con NIT. 811007864, y el señor **NOLBERTO SUAZA BEDOYA** identificado con la Cedula de Ciudadanía No 71748926, en calidad de **REPRESENTANTE LEGAL** del automotor con placas SMP342, clase MICROBUS , modelo 2009, vinculado actualmente a la empresa **TRANSPORTADORA ASIA S.A.S.**, en la intención de la empresa, desea **CANCELAR EL CONTRATO**, proceden a suscribir el presente acuerdo para dar por terminado el contrato de mutuo acuerdo, acogiendo lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.6.8.3, con el fin de que proceda la desvinculación del vehículo ante el ministerio de Transporte.

Nota: las obligaciones civiles, laborales y administrativas, que se hayan generado dentro de ejecución del contrario de vinculación, siguen siendo de responsabilidad de la propietaría aun cuando se haya adelantado la desvinculación.

El presente documento se suscribe en la ciudad de MEDELLIN, Antioquia, a los 14 días del mes de FEBRERO del año 2023, en dos ejemplares del mismo tenor.

Los suscritos



ANDRES FERNANDO LOAIZA VALENCIA
REPRESENTANTE LEGAL
TRANSPORTADORA ASIA S.A.S



NOLBERTO SUAZA BEDOYA
C.C/NIT: 71748926
PROPIETARIO(A)